

# REQUISITOS PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA VIVIENDA.

Los documentos requeridos aplican para Arrendatarios y Deudores Solidarios según sea la actividad económica de cada uno, así:

### PARA EMPLEADOS:

- ✓ Certificación Laboral reciente no mayor a 30 días donde conste (Antigüedad, tipo de contrato, salario básico y cargo).
- ✓ Comprobantes de nómina o desprendibles de pago de los últimos tres (3) meses.
- ✓ Certificado de Ingreso y Retenciones del último año.
- ✓ Fotocopia de la cédula.
- ✓ Si tiene ingresos adicionales: Extractos bancarios de los tres (3) últimos meses y fotocopia de los contratos vigentes.

### PARA INDEPENDIENTES:

- ✓ Copia de la última declaración de renta.
- ✓ Extractos bancarios de los últimos tres (3) meses.
- ✓ Copia del RUT.
- ✓ Certificado de Cámara y Comercio en caso de estar registrado como empresario o comerciante.
- ✓ Fotocopia de la cédula.

## **PARA PERSONAS JURIDICAS:**

- ✓ Certificado de Constitución y Gerencia reciente.
- ✓ Estados Financieros del último periodo contable.
- ✓ Extractos Bancarios de los últimos tres (3) meses.
- ✓ Copia de la última declaración de renta.
- ✓ Copia del RUT.

#### PARA PENSIONADOS:

- ✓ Extractos bancarios de los últimos tres (3) meses
- ✓ Acreditar ingresos diferentes a su pensión.
- ✓ Fotocopia de la cédula.

# PARA DEUDOR SOLIDARIO CON FINCA RAÍZ:

- ✓ Certificado de Tradición y Libertad original del inmueble, sin anotaciones de Afectación a Vivienda Familiar y/o Patrimonio de Familia vigentes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula.